

_____ con D.N.I. _____
Domiciliado en _____
de _____ C.P. _____

Sra. Irene Tovar Lerena
Concejal de Medio Ambiente y Servicios a la Comunidad

Valdemoro, a _____ de 2006

Le escribo para tratar un asunto especialmente problemático para su Concejalía, la de Medio Ambiente. Supongo que se habrá preocupado y estará tan consternado como yo. Si no se pone remedio, el espacio natural y cultural más emblemático e importante de Valdemoro va a ser destruido. Yo tampoco doy crédito.

El espacio en sí, como bien sabrá, es El Espartal de Valdemoro. Según la Comunidad Autónoma de Madrid, que presiden sus compañeros de partido y tiene gran relevancia nuestro ex-alcalde, Francisco Granados Lerena, hablamos de:

Un espacio natural declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica, por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, según el Decreto 20/1 995, de 2 de marzo.

Yo tampoco conocía con exactitud la importancia que tenía hasta que leí el Boletín Mensual del Ayuntamiento de Valdemoro 114 (mayo 2001), en su sección "Parajes de Valdemoro (y VII): El Espartal", presidido también por entonces por Francisco Granados, donde se dicen cosas como estas:

En definitiva, El Espartal es uno de los parajes con más historia de Valdemoro, como lo demuestran los restos arqueológicos encontrados en él, y a pesar de su utilización como pastizal y, en mucha menor medida, como tierras dedicadas al cultivo de cereales, lo cierto es que no se ha caracterizado por su productividad ni por su repercusión en la vida económica del municipio. No obstante, su existencia supone una importante contribución paisajística para Valdemoro.

Pero hay mucha historia en El Espartal antes de llegar a ese punto. De hecho, es necesario remontarse a la Prehistoria. Y es que en el anexo al Decreto 20/1 995 se argumenta la declaración de El Espartal como Bien de Interés Cultural por el hecho de que "en esta zona hay restos arqueológicos de útiles líticos en sílex y cuarcita, en zona de hábitat temporal [...] Durante el Calcolítico, la Edad de Bronce y la Edad de Hierro, se recuperan un número muy elevado de yacimientos, puntas de flecha, cuchillos, lascas y láminas en sílex, cuarcita e incluso fibrolita. También hay cerámica hecha a mano, conocida como cerámica de Ciempozuelos y fondos de cabaña de la Edad de Bronce, junto a poblados que muestran una clara posición estratégica para el control del territorio circundante". El Boletín Oficial de la Comunidad (BOCM) de Madrid dixit.

No insisto ya que imagino que usted lo habrá leído y estará al corriente de todos estos datos. Un bien cultural de gran valor y que pertenece, particularmente, a todos los valdemoreños: es nuestro patrimonio natural.

Simplemente le recuerdo la valoración que los expertos han hecho de la finca y que nuestra comunidad ha recogido:

- Informes de la Consejería de Medio Ambiente destacaban que “esa zona presenta un gran valor desde el punto de vista ambiental”, ya que posee un alto interés científico por las condiciones geomorfológicas y por su papel de refugio para especies animales y vegetales que colonizan estos ámbitos.
- Ha sido identificada por la Comunidad de Madrid como uno de los siete Lugares de Interés Comunitario (LICs, “Vegas, cuevas y páramos del sureste”) para su incorporación en la Red Natura 2000 como Zonas Especiales de Conservación (ZECs).
- Posee el mayor retamar basófilo de la región.
- Está valorado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid como de “gran valor ecológico”.

Le emplazo, además, como responsable de la Concejalía de Medio Ambiente de Valdemoro, a que tome todas las medidas necesarias para que no se lleve a cabo la destrucción del paisaje más emblemático de nuestro municipio y a que se garantice, mediante figuras legales de protección, su futuro, junto al Parque Bolitas del Airón. Como patrimonio cultural y natural de Valdemoro, El Espartal, merece dicha protección.

Espero su respuesta.

Atentamente: